

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Martes 19 de Junio de 1956

Núm. 136

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Exp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULARES

Habiendo regresado a esta provincia, con esta fecha me hago cargo nuevamente del Mando de la misma, cesando el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, D. Gonzalo Fernández Valladares, que interinamente lo desempeñaba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 18 de Junio de 1956.

2613 El Gobernador Civil,
Antonio Alvarez Rementeria

En el expediente incoado por el Ayuntamiento de Villaquejada, para la pensión de viudedad a favor de D.^a María Burón García, viuda del que fué Practicante de A. P. D. don Atico García Fernández, la Dirección General de Administración Local ha verificado el oportuno prorrateo, con arreglo al cual los Ayuntamientos donde el causante prestó servicios, deberán contribuir con las siguientes cuotas mensuales:

Villaquejada..... 27,73 ptas.

San Miguel del Valle. 76,43 »

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 18 de Junio de 1956.

2614 El Gobernador Civil interino,
G. F. Valladares

Excma. Diputación Provincial de León

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de un edificio destinado a cuatro viviendas para los Sres. Maestros en el pueblo de Boñar (León).

El presupuesto de contrata ascien-

de a la cantidad de doscientas cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas con setenta y siete céntimos.

La fianza provisional es de cinco mil ciento treinta y ocho pesetas con ochenta y nueve céntimos que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de diez y seis meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos y en el Ayuntamiento de Boñar.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número expedido en con fecha de de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad

que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en, número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de del C. V. de núm. y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

León, 7 de Junio de 1956. — El Presidente, *Vega Fernández*.

2517 Núm. 689. — 261,25 ptas.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley Refundida de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excelentísima Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de aceras y saneamiento en los Pabellones B, C, Garaje, Panadería y Lavadero de la Ciudad Residencial Infantil S. Cayetano.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 13 de Junio de 1956. — El Presidente, *Ramón Cañas*. 2604

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL
DE LEON

A los señores Alcaldes y Secretarios de
Ayuntamiento

CIRCULAR

Continuando la información anual sobre circulación de bicicletas en esta provincia y dando cumplimiento a lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Estadística, le encarezco que antes del día 10 de Julio próximo sean remitidos a esta Delegación de mi cargo los datos que a continuación se expresan.

a) Número de licencias de circulación de bicicletas expedidas por ese Ayuntamiento previo pago del impuesto municipal, desde 1.º de Julio de 1955 a 1.º de Julio de 1956.

b) Número de licencias de circulación de bicicletas facilitadas gratuitamente por ese Ayuntamiento, en el mismo período.

c) Número de bicicletas que dentro del término municipal circulan sin licencia, procurando la mayor exactitud posible en la estimación de esta cifra. Como en los apartados anteriores estos datos habrán de referirse al período antes citado.

En el caso de no estar establecida en ese Municipio la patente de circulación, me remitirá igualmente el número de bicicletas, rogando la mayor aproximación en estos datos que los obtendrá procurando aprovechar todos los medios de investigación a su alcance, aclarando en todo caso si se halla o no establecido este impuesto municipal de patente de circulación de bicicletas en ese Ayuntamiento.

León, 14 de Junio de 1956.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero. 2593

Distrito Minero de León

En el expediente de expropiación forzosa incoado por «Alto Bierzo, S. A.», para adquisición de terrenos para depositar los escombros procedentes del lavadero que tiene instalado en Brañuelas, para el lavado de los carbones procedentes de las minas «El Triunvirato y Otras», explotadas por la citada sociedad.

En cumplimiento del artículo 136 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica para que dentro del plazo de quince días, sean admitidas reclamaciones sobre la necesidad de la ocupación, exclusivamente, dirigiéndolas al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Villagatón.

León, 12 de Junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Silvariño.

2547 Núm. 684.—55,00 ptas.

**Delegación de Hacienda
de la provincia de León**

INTERVENCIÓN

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito núms. 54 de E. y 12681 de R. de dos mil pesetas, continuado por don Agustín González Amigo, el día 17 de Agosto de 1951, se previene a la persona en cuyo poder halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León—Intervención—quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

León, 12 de Junio de 1956.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

2587 Núm. 675.—60,50 ptas.

Servicio Nacional de Pesca Fluvial

JEFATURA DE LA DELEGACION
ESPECIAL DE LEON

PESCA DEL CANGREJO

Se pone en conocimiento de los pescadores y público en general que a partir del día 16 de Junio se inicia el período hábil para la pesca del cangrejo en los ríos de las provincias que integran esta Delegación Especial que son León, Zamora, Salamanca y Palencia.

Se recuerda al propio tiempo la necesidad de proveerse de la oportuna Licencia de Pesca para dedicarse a dicho ejercicio, rogándose a todos los agentes de la Autoridad que vigilen con especial cuidado la observancia de esta obligación, así como como de cuantas disposiciones estén dictadas sobre la materia.

León, 15 de Junio de 1956.—El Ingeniero Jefe de la Delegación Especial, José Derqui. 2628

**Jefatura de Obras Públicas
de León**

Examinada la petición de D. Sandalio Rodríguez Colmenares, vecino de Cistierna, solicitando la transferencia a su favor y al de sus hermanos D. Víctor y D. Segundo Rodríguez Colmenares, de la concesión otorgada a D. Máximo Rodríguez Valbuena.

Resultando que los peticionarios presentan un testimonio de la escritura pública de participación de bienes de la herencia de D. Máximo Rodríguez, autorizada por el Notario de Riaño, D. Miguel González Rodríguez, bajo el núm. 51 de orden y que de los antecedentes obrantes en esta Jefatura, D. Máximo Rodríguez ha-

bía obtenido la concesión del expediente 11 C de líneas eléctricas.

Visto el informe favorable de la Abogacía del Estado, manifestando ser bastante el testimonio presentado para acreditar la propiedad de las líneas citadas.

Considerando que al sustituir don Sandalio, D. Víctor y D. Segundo Rodríguez a D. Máximo Rodríguez en todos los derechos derivados del expediente incoado por este último, deben sustituirlo igualmente en todas las obligaciones que le pudieran corresponder y que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado.

Esta Jefatura ha resuelto aprobar la transferencia, a favor de los peticionarios, de la concesión otorgada a D. Máximo Rodríguez el 1 de Diciembre de 1908 para dotar de fluido eléctrico a los pueblos de Cistierna y Sorriba, quedando a salvo los derechos de tercero y subrogándose, no sólo en los derechos, sino también en las obligaciones que le imponen las cláusulas de la concesión, ya que todas sus condiciones quedan en vigor, así como las garantías para hacerlas efectivas.

León, 6 de Abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

1622 Núm. 683.—140,25 ptas.

NOTA-ANUNCIO

Electricidad

La Compañía «Hidroeléctrica de Galicia, S. A.», domiciliada en Madrid, Avenida de José Antonio, número 29, solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 132.000 voltios de tensión entre su central de Toreno y la línea de Ponferrada a Ujo.

La longitud de la citada línea es de 3 kms. y medio aproximadamente, cruzando la carretera de Ponferrada a La Espina en el km. 23, la línea telefónica, una línea eléctrica de 30.000 voltios, un arroyo, monte público y varias fincas comunales y particulares.

Solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica sobre todos los terrenos afectados, así como la declaración de utilidad pública de las obras.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición, puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante la Alcaldía de Toreno, así como en esta Jefatura, donde estarán de manifiesto al público la instancia y proyecto en los días y horas hábiles de oficina.

León, 8 de Junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

RELACION DE PROPIETARIOS

1	Monte de libre disposición del Estado Esteban Velasco Avelino Martínez Monte de libre disposición del Estado Aurelio Corbete Río H. de Segundo Velasco H. de Victoriano Rubián Monte de libre disposición del Estado	Tierra de labor Prado Prado Prado Tierra de labor
10	H. de Luciano Alvarez Río Honorio Buitrón H. de Luciano Alvarez Prado y robles del pueblo de Tombrio Serafín Díez Monte de libre disposición del Estado Pedro Orallo Monte de libre disposición del Estado María Alvarez	Prado Robles y prado Tierras de labor Comunal Prado Tierra de labor
20	H. de Agustín Rubial Aurelio Corbete César Buitrón Camino H. Balbino Cerezales María Orallo José Marqués Camino Gregorio Alvarez José Orallo	Tierra de labor Idem Idem Castaños Tierra de labor Idem Idem Idem Idem
30	José Marqués Gumersindo Orallo Toribio Gómez Balbina Fernández José Buelta Aurelio Rubián Higinio Rodríguez Carretera de Ponferrada a La Espina José Blanco Vicente Buitrón	Idem Prado Idem Idem Tierra de labor Tierra y robles Tierra de labor Prado Prado
40	Pedro Calvo H. de Nicanor Colinas Lisardo Rubiales	Tierra de labor Finca de robles Tierra de labor Prado
	2518	Núm. 680.—349,25 ptas.

Administración municipal*Ayuntamiento de Fabero*

Se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de Casa Correos, en la localidad de Fabero, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría. La apertura de plicas se verificará tres días después, ala hora de las siete de la tarde, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio.

Fabero, 11 de Junio de 1956.—El Alcalde, José A. Alvarez.
2559 Núm. 678.—49,50 ptas.

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que apa

rezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición de un terreno con destino al emplazamiento del Grupo Escolar de Lillo del Bierzo, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal. La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las diez y seis, en la Casa Consistorial.

Fabero, a 9 de Junio de, 1956.—El Alcalde, José A. Alvarez.

2560 Núm. 677.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de la plaza

Hijo de Sabino Santos, y arreglo del Ayuntamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal. La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Mansilla de las Mulas, a 13 de Junio de 1956.—El Alcalde, Blas Sanz.
2564 Núm. 676.—55,00 ptas.

Entidades menores*Junta Vecinal de Vega de Gordón*

La Junta Administrativa de este pueblo, en sesión celebrada en el día de la fecha, acordó nombrar Agente Ejecutivo de este pueblo a D. Juan Manuel Llamas Rodríguez, y como auxiliar del mismo a D. Juan Llamas Llamazares, ambos vecinos de Pola de Gordón.

Lo que se hace saber para el conocimiento de las Autoridades y el público en general, a los efectos que disponen las vigentes disposiciones.

Vega de Gordón (León), a 2 de Junio de 1956.—El Presidente, Mariano Espeso.

2438 Núm. 682.—44,00 ptas.

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan.

Presupuesto para 1956:

Torre de Babia	2471
Villacalabuey	2483
Otero de Escarpizo	2489
Quintanilla de Babia	2511
Valdefuentes del Páramo	2522
Cea	2528
Piornedo	2529
La Utrera	2545
Brimeda	
Villaobispo de Otero	2620
Joara	2633

Ordenanzas vecinales:

Quintanilla de Babia	2511
Ordenanzas de administración del patrimonio sobre eras, ganados y leñas:	
Villacalabuey	2458

Administración de Justicia*Juzgado Municipal de Ponferrada*

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia firme recaída en el juicio civil de cognición seguido en este Juzgado con el número 6511956, a nombre de D. José Rodríguez López, contra D. Simón Rodríguez Po-

rras, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta conforme a lo preceptuado en el artículo 1488, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y con arreglo al tipo de tasación que se expresa, los bienes embargados al demandado que a continuación se relacionan:

1.—Seis mesas de madera de pino y quince sillas de asiento redondo y respaldo, tasadas en ochocientas pesetas.

2.—Dos piezas de mármol de tres metros de largo por cincuenta centímetros de ancho, que sirven de mostrador, tasadas en cuatrocientas pesetas.

3.—Los derechos de traspaso del local de negocio, con vivienda, que el demandado dedica a «Figón», en la planta baja de la casa núm. 20, de la calle Real de esta Ciudad. Tasados en cinco mil pesetas. El adjudicatario deberá contraer el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante ese tiempo por lo menos, al negocio de la misma clase que el que actualmente explota el demandado, actual arrendatario del mismo, conforme a lo preceptuado en el número 2 del artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente de 13 de Abril de 1956. Este local tiene asignada una renta de 625 pesetas mensuales.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día treinta del actual a las doce horas, previéndose que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de la tasación; no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la misma.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Ponferrada, 12 de Junio de 1956.—El Juez Municipal, Paciano Barrio.—El Secretario, L. Alvarez.

2598 Núm. 686.—107,25 ptas.

ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de organismos oficiales.

Hace saber: Que a partir del día primero de Junio, y hasta el 10 de Julio siguiente, se recaudan en esta oficina, establecida en León, Avenida de José Antonio, número 17, 3.º, las cuotas por los conceptos y organismos que luego se indicarán, cuyas cuotas se harán efectivas en los días que siguen:

- 1, Sorbeba del Sil, Junta Vecinal.
- 2, Argayo del Sil, id.
- 9, Veguellina de Orbigo, id.

9, Calzada del Coto, Ayuntamiento, primer trimestre.

19, Bercianos del Páramo, Hermandad Sindical.

20, Pedrosa del Rey, Ayuntamiento.

21 Garfín de Rueda, Junta Vecinal.

21, Páramo del Sil, Junta Vecinal.

22, Calzada del Coto, Ayuntamiento, segundo trimestre.

Los que dejen transcurrir el día 10 de Julio sin hacer efectivas sus cuotas, incurrirán, sin más aviso ni notificación, en el apremio consistente en el 20 por 100, que será reducido al 10 por 100 si liquidan aquéllas en mi citada oficina, del 21 al 31 del repetido mes de Julio.

Se hace saber así a los contribuyentes, en cumplimiento y a efectos de lo determinado en la norma sexta del artículo 261 del Reglamento de Haciendas Locales.

León, 1.º de Junio de 1956.—Leandro Nieto Peña. 2622

Anuncios particulares

Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de León

Hasta las doce horas del día 22 de los corrientes, se admiten ofertas para la contratación por gestión directa, de acarreo en las plazas de Santas Martas, Albiros y Sahagún.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza.

León, 12 de Junio de 1956.—El Comandante Jefe, (ilegible).

2615 Núm. 667.—33,00 ptas.

Convocatoria a los Regantes de la Presa de «Vega de Arte» de Vega de Valcarce

Se convoca por medio del presente a todos los interesados en el aprovechamiento de aguas del río «Valcarce» por la Presa construída en el sitio denominado «Vega de Arte», con toma de aguas en el paraje de Pozo Negro, jurisdicción de Vega de Valcarce y Ambasmestas, a Junta General extraordinaria que tendrá lugar en la casa Consistorial sita en esta localidad, el Domingo siguiente una vez transcurridos treinta días a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a las cuatro horas, al objeto de constituirse en Comunidad de Regantes y nombrar la Comisión que redacte sus ordenanzas y reglamentos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Vega de Valcarce, 8 de Junio de 1956.—El Alcalde-Presidente, D. Rodríguez.

2579 Núm. 674.—71,50 ptas.

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Borrenes

José Prada Pacios, Jefe de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Borrenes (León).

Hace saber: Que confeccionado el Padrón de Contribuyentes para sostenimiento de esta Hermandad, correspondiente al ejercicio de 1956, queda expuesto al público en la Secretaría de la misma, por término de quince días, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Pasado que sea dicho plazo, no serán atendidas las que se presenten y quedarán firmes las cuotas asignadas.

Borrenes, 4 de Junio de 1956.—El Jefe de la Hermandad (ilegible).

2554

Comunidad de Regantes «LAS NOGALINAS»

Aprobadas por esta Comunidad de Regantes las Ordenanzas de la misma, y Reglamentos de su Sindicato y Jurado de Riego, los ha depositado en la Secretaría del Ayuntamiento de Castropodame, donde quedan expuestos al público, para oír reclamaciones, durante el plazo de un mes, a partir del día en que aparece este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Matachana, 2 de Junio de 1956.—El Presidente, Cándido Cuadrado. 2504 Núm. 681.—41,25 ptas.

Comunidad de Regantes de la «Presa de los Comunes».—Villanófar

Por medio del presente, se convoca a los regantes de la expresada para la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en Villanófar en día 1.º de Julio y hora de las dieciséis, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Presentación del presupuesto para el año próximo.

2.º—Presentación del estado de cuentas de 1955.

3.º—Ruegos y preguntas.

Villanófar, 11 de Junio de 1956.—El Presidente de la Comunidad P. A., Manuel L. Soto.

2542 Núm. 679.—46,75 ptas.

LEON
Imprenta de la Diputación

— 1956 —